



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 073-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Abril del 2015

Visto el Memorando Nº 121 A-DG-HHV-15, sobre actualizar la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 069-DG/HHV-2014, de fecha 21 de abril del 2014, se conformó el Comité Farmacoterapéutico del Hospital Hermilio Valdizán, por un periodo de dos (02) años;

Que, mediante R.M. Nº 1753-2002-SA/DM, se aprobó la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos – Quirúrgicos SIMMED, y mediante R.M. Nº 829-2010/MINSA, se aprobó la NTS Nº 086-MINSA/DIGEMID – V.01, Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos, que es la denominación actual que reciben los Comités Farmacológicos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios;

Que, a la fecha se han producido diversos cambios en las Jefaturas de Servicios, de algunos Departamentos (Órganos de Línea) por lo que se hace necesario actualizar la conformación del referido Comité, conforme lo establecido en los numerales 6.1 y 6.2 de la Norma Técnica antes mencionada; según lo dispuesto mediante el Memorando Nº 121 A-DG-HHV-2015, de fecha 01 abril del 2015; para cuyo efecto resulta pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital "Hermilio Valdizán", el cual estará integrado por los siguientes profesionales;

- | | | |
|----------------------------------|------------|-----------------------------------|
| • Dr. Edwin Apaza Aceituno | Presidente | |
| • Q.F. María Pinto Mayuri, | Secretaria | |
| • Dra. Tricia Girao Lewis | Miembro | (representante del cuerpo Médico) |
| • Dr. Miguel Córdova Ruiz | Miembro | |
| • Dra. Giovanna Zapata Coacalla, | Miembro | |

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

AAA/NSC/pr

Distribución:

SDG
OEA
DSMAG
FARMACIA
INTERESADOS
OCI
INFORMATICA

File: Resoluciones III-2015



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4325

